



Resolución de 25 de marzo de 2025, de la Universidad de Zaragoza, por la que se convoca por procedimiento de urgencia concurso público para la contratación de un Doctor Colaborador Junior (categoría N2) mediante contrato de trabajo vinculado con la línea de investigación SENSORES, SISTEMAS E INSTRUMENTOS ÓPTICOS Y OPTOELECTRÓNICOS INDUSTRIALES con destino en Facultad de Ciencias.

Datos de financiación

Proyecto/grupo: SOPORTE A LAS ACTIVIDADES DE ZEPREN SOLUTIONS EN EL MARCO DEL PROYECTO PROMISE: CIRCUITO FOTÓNICO ÍNTEGRADO HÍBRIDO REPROGRAMABLE UNIFICADO PARA APLICACIONES DE TELECOMUNICACIONES, CUÁNTICA, SENSÓRICA Y SISTEMAS DE ESPACIO Y SEGURIDAD.

Duración prevista de la financiación del contrato por el proyecto/grupo: hasta 15 de noviembre de 2025.

Convocatoria de una plaza para la contratación, mediante el procedimiento de urgencia de:

N2 – Doctor Colaborador Junior

Autorizada la contratación por este Rectorado, se procede a la convocatoria de la plaza que se indica en el anexo I a la presente, en el cual se especifican las características de la misma.

Esta convocatoria se regula por las **Bases Generales** de las convocatorias de contratación que regirán en los procedimientos establecidos para la incorporación a la Universidad de Zaragoza de investigadores con contratos de trabajo de carácter indefinido para la realización de proyectos específicos de investigación científica y técnica, aprobadas por el Sr. Rector Magfco. de esta Universidad mediante **Resolución de 16 de mayo de 2019** (BOA nº 102 de 29 de mayo de 2019).

Los requisitos que deben reunir los interesados y la documentación que deben presentar, figuran en las Bases Generales mencionadas en el párrafo anterior para la categoría correspondiente, **las bases y los requisitos se pueden consultar en:**

<https://gespi.unizar.es/normativa-convocatorias>

En las solicitudes que se presenten deberá constar el nº de procedimiento de esta convocatoria, Procedimiento de Urgencia nº **PUI/2025-131**. (Debe seleccionar en el catálogo de solicitudes ofrecido en **SOLICITA**, dentro del perfil **PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR**, el número de convocatoria correspondiente).

El **plazo de presentación de solicitudes es de cinco días hábiles** contados desde el siguiente a la publicación de la presente convocatoria en el tablón oficial electrónico de la Universidad de Zaragoza, **[e-TOUZ]**, <https://sede.unizar.es> y se presentarán, en el plazo establecido, a través de la **sede electrónica** de la Universidad de Zaragoza en <https://sede.unizar.es> por medio de **SOLICITA** en <https://sede.unizar.es/solicita>.

La Comisión de selección estará compuesta por los miembros que se indican en el anexo II.

El Candidato propuesto por la Comisión para la contratación, deberá estar en disposición de presentar la documentación requerida en el art. 11.5 de las Bases Generales, en el momento de firma del contrato.

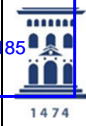
Lo que se hace público para general conocimiento, junto con los anexos correspondientes.

En Zaragoza, a la fecha de la firma,

El Rector en funciones (Decreto 226/2024, de 27 de diciembre, del Gobierno de Aragón – BOA núm. 11 de 17 de enero de 2025), P.D. firmado electrónicamente y con autenticidad contrastable según el artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015, por la Vicerrectora de Política Científica en funciones (Resolución de 20 de enero, del Rector en funciones de la Universidad de Zaragoza – BOA núm. 12 de 20 de enero de 2025)

CSV: c18cfb4bf6593b3530126cf5d8681e90	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 1 / 4	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
ROSA MARIA BOLEA BAILO	Vicerrectora de Política Científica en funciones	25/03/2025 11:28:00	

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/c18cfb4bf6593b3530126cf5d8681e90>



ANEXOS QUE SE ACOMPAÑAN

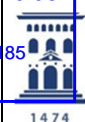
- I.- Características de la plaza y requisitos específicos de los aspirantes
- II.- Órgano y Sistema de Selección



c18cfb4bf6593b3530126cf5d8681e90

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/c18cfb4bf6593b3530126cf5d8681e90>

CSV: c18cfb4bf6593b3530126cf5d8681e90	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 2 / 4	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
ROSA MARIA BOLEA BAILO	Vicerrectora de Política Científica en funciones	25/03/2025 11:28:00	



Anexo I

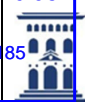
Características de la plaza y requisitos de los aspirantes

Nº de plazas: 1	Categoría: N2 – Doctor Colaborador Junior
Además de los requisitos establecidos en el artículo 2.1 de las Bases Generales , aprobadas por el Rector de la Universidad mediante Resolución de 16 de mayo de 2019 (BOA nº 102 de 29 de mayo) que se recogen en el anexo V, se establecen los siguientes requisitos específicos de admisión :	
Doctor	
Características de la plaza:	
Perfil:	
Grado en Física.	
Tareas a realizar:	
El contratado se integrará al equipo de investigación para el desarrollo y validación experimental de soluciones innovadoras en la caracterización de chips fotónicos integrados. Dentro de su actividad se incluye la formulación y ejecución de experimentos en laboratorio, el desarrollo y optimización de algoritmos avanzados para el procesamiento, y la simulación de sistemas ópticos mediante herramientas especializadas como Matlab y Zemax. Además, participará en el diseño e integración de prototipos y en el desarrollo experimental de un láser de barrido para equipos de medición. Su labor contribuirá a la elaboración de informes técnicos.	
Posibilidad de colaboración en cualesquiera actividades docentes que permitan un óptimo aprovechamiento de las capacidades del investigador, de acuerdo con la normativa reguladora de la colaboración en la docencia. (Resolución del Rector de 15 de mayo de 2023).	
Centro de trabajo: Facultad de Ciencias.	
Localidad: Zaragoza.	
Duración prevista de la financiación del contrato por el proyecto/grupo: hasta 15 de noviembre de 2025.	
Contrato conforme al artº 49.b) del Estatuto de los Trabajadores y al amparo del artº 23 bis de la Ley 14/2011 de 1 de junio de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación, introducido por el Artículo primero del Real Decreto-Ley 8/2022 de 5 de abril y modificado por el artº 23 de la Ley 17/2022 de 5 de septiembre.	
En el caso de que se presente alguna reclamación contra la resolución del concurso que afecte a la plaza objeto de este contrato, éste tendrá carácter provisional. En el supuesto de que la resolución de la reclamación no alterase el orden de prelación de los aspirantes propuestos para cubrir la plaza, este contrato adquirirá carácter definitivo. Si por el contrario, la resolución alterase el orden de prelación y de él resultase que obtiene la plaza objeto de este contrato una persona distinta a la contratada, ésta cesará el día anterior a la fecha de inicio del contrato de quien definitivamente obtenga la plaza, extinguiéndose el presente contrato a todos los efectos.	
Dedicación:	
<input checked="" type="checkbox"/> Tiempo completo 37,5 horas/semana <input type="checkbox"/> Tiempo parcial	



Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/cv/c/18cfb4bf6593b3530126cf5d8681e90>

CSV: c18cfb4bf6593b3530126cf5d8681e90	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 3 / 4	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
ROSA MARIA BOLEA BAULO	Vicerrectora de Política Científica en funciones	25/03/2025 11:28:00	



Anexo II
Órgano y Sistema de Selección

<p>Comisión de selección:</p> <p>Miembros titulares:</p> <p>Presidente/a: Sevillano Reyes, Pascual</p> <p>Secretario/a: Subías Domingo, Jesús Mario</p> <p>Vocal: Heras Vila, Carlos David</p> <p>Miembros suplentes:</p> <p>Presidente/a: Alonso Esteban, Rafael</p> <p>Secretario/a: Salinas Aríz, Íñigo</p> <p>Vocal: Izquierdo Núñez, David</p>
<p>Sistema de Selección: Concurso</p> <p>Sólo se considerarán los méritos relacionados en el currículum y justificados documentalmente que se posean y presenten dentro del plazo de presentación de solicitudes (art. 2.2 de las Bases Generales)</p> <p>Baremo:</p> <p>Apartado 1: Conocimientos técnicos en optoelectrónico: hasta 10 puntos</p> <p>Se valorará el nivel de formación, experiencia previa en montaje e integración de sistemas optoelectrónicos y dominio de herramientas de simulación (como Matlab o Zemax).</p> <p>Apartado 2: Conocimientos técnicos en pulsos ultracortos: hasta 20 puntos</p> <p>Se valorará la experiencia en la realización de montajes y alineaciones en mesas ópticas para construir sistemas de luz láser pulsada, el conocimiento en sistemas ópticos al aire y sistemas de conformado espacial de pulso.</p> <p>Apartado 3: Conocimientos de señal y adquisición: hasta 10 puntos</p> <p>Se valorará la experiencia en el desarrollo de algoritmos de procesamiento de señales y en la gestión de adquisición de datos.</p>
<p>De conformidad con el punto 2.3 del Plan de Igualdad de la Universidad de Zaragoza, aprobado por Acuerdo de 23 de febrero de 2016 del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, se añadirá a la calificación total obtenida un máximo de 1,5 puntos sobre 100 en la valoración de los méritos obtenidos de quienes hayan tenido una baja de embarazo o una licencia por maternidad o paternidad en los tres años anteriores a la convocatoria.</p>
<p>Entrevista: No.</p> <p>Pruebas Objetivas: No.</p>
<p>Puntuación mínima requerida para superar el proceso selectivo: 20 puntos</p>



Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/c18cfb4bf6593b3530126cf5d8681e90>

CSV: c18cfb4bf6593b3530126cf5d8681e90	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 4 / 4	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
ROSA MARIA BOLEA BAILO	Vicerrectora de Política Científica en funciones	25/03/2025 11:28:00	